

Ley Provincial N° 695

Expediente	-/
Proyecto	
Origen / Autor	-
Fecha de Inicio	--/--/----
Documento	-
Extracto de expediente	-
Decreto Promulgación	0000/
Decreto Reglamentario	00001255/77
Fecha de Promulgación	28/4/1972
Nro.Boletín Oficial	1201
Fecha de Publicación	12/5/1972
Fecha Tratamiento General	28/4/1972
Fecha Tratamiento Particular	28/4/1972
Asunto de Ley	Disposiciones para el funcionamiento de Establecimientos Privados de Enseñanza Primaria o Secundaria.

Leyes que modifica

Leyes que la modifican

Leyes que deroga

2192

Modifica los Artículos 1º, 3º y 15 de la Ley 695.

968

Faculta al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, vigente el la Provincia por Decreto-Ley 922/62. Suspende la aplicación de las Leye

Ley Provincial N° 2192

Expediente	D-292/96
Proyecto	3642
Origen / Autor	-
Fecha de Inicio	--/--/----
Documento	-
Extracto de expediente	-
Decreto Promulgación	00003083 /96
Decreto Reglamentario	0000/
Fecha de Promulgación	2/12/1996
Nro.Boletín Oficial	2486
Fecha de Publicación	13/12/1996
Fecha Tratamiento General	20/11/1996
Fecha Tratamiento Particular	21/11/1996
Asunto de Ley	Modifica los Artículos 1º, 3º y 15 de la Ley 695 de enseñanza privada en la Provincia del Neuquén.

Leyes que modifica

695

Modifica los Artículos 1º, 3º y 15 de la Ley 695.

Ley Provincial N° 968

Expediente	-/
Proyecto	
Origen / Autor	-
Fecha de Inicio	--/--/----
Documento	-
Extracto de expediente	-
Decreto Promulgación	0000/
Decreto Reglamentario	0000/
Fecha de Promulgación	//
Nro.Boletín Oficial	1443
Fecha de Publicación	//
Fecha Tratamiento General	16/11/1976
Fecha Tratamiento Particular	16/11/1976
Asunto de Ley	Faculta al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, vigente el la Provincia por Decreto-Ley 922/62. Suspende la aplicación de las Leyes 242 y 695.

Leyes que modifica

Leyes que la modifican

[242](#)

Faculta al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, vigente el la Provincia por Decreto-Ley 922/62. Suspende la aplicación de las Leye

[695](#)

Faculta al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, vigente el la Provincia por Decreto-Ley 922/62. Suspende la aplicación de las Leye

Ley Provincial N° 242

Expediente	D-9/61
Proyecto	546
Origen / Autor	-
Fecha de Inicio	--/--/----
Documento	-
Extracto de expediente	-
Decreto Promulgación	0000010 /61
Decreto Reglamentario	0000/
Fecha de Promulgación	6/11/1961
Nro.Boletín Oficial	
Fecha de Publicación	2/2/1962
Fecha Tratamiento General	25/10/1961
Fecha Tratamiento Particular	26/10/1961
Asunto de Ley	Crea el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION . Ver TEXTO ORDENADO Resolución 672

Leyes que modifica

Leyes que la
modifican

[1430](#)

Deroga los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 242.

[314](#)

Modifica el Artículo 35 de la Ley 242.

[856](#)

Deroga parcialmente los artículos 2º, 4º, inciso a) y b); 7º y 12, inciso d) de la Ley 242.

[968](#)

Faculta al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, vigente en la Provincia por Decreto-Ley 922/62. Suspende la aplicación de las Leye